



**“RESPONDE LA ENCUESTA DE NUESTRAS MARCAS Y PARTICIPA EN EL  
SORTEO DE 5 GIFT CARD DE \$100.000 CADA UNA”**

### **OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Premiar a los clientes que respondan la encuesta entre los días 6 de Septiembre y 13 de Septiembre de 2016.

### **BENEFICIARIOS.**

Todos los clientes mayores de 18 años, que respondan la encuesta entre los días 6 de Septiembre y 13 de Septiembre de 2016. Para participar cada cliente deberá responder la encuesta enviada a través de email a la dirección de correo electrónico registrado en las bases de La Polar. El cliente ganador, será el titular de la Tarjeta La Polar.

### **PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Desde el 6 de Septiembre hasta el 13 de Septiembre de 2016, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

### **PREMIO.**

1. Cinco (5) Gift Cards de cien mil pesos (\$100.000) cada una, para ser utilizada en tiendas La Polar a lo largo del país.
2. No válida para compras en Comercios Asociados, Recargas, Avances en efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente. Excluye compras por Internet y Fonocompras.
3. Vigencia Gift cards: 05/09/2017.
4. Número de premios: Cinco (5)
5. Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.

### **SORTEO.**

1. Se efectuará un sorteo el día 23 de Septiembre de 2016 en dependencias de casa Matriz La Polar, entre todas las personas que hayan contestado la encuesta enviada.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.



**“RESPONDE LA ENCUESTA DE NUESTRAS MARCAS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE 5 GIFT CARD DE \$100.000 CADA UNA”**

3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En el sorteo se seleccionarán cinco (5) clientes, como ganadores y cinco (5) clientes como ganadores sustitutos en caso que algunos de los clientes ganadores no aceptare el premio o no se logre comunicación en los plazos establecidos, o presente algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, en cuyos casos el cliente sustituto pasará a ser automáticamente el ganador.

#### **RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

1. Gift Card es al portador, su pérdida, robo o extravío, será de exclusiva responsabilidad de cada cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. El premio (Gift Card) es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados, Recargas ni Avances en efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

#### **NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

1. Cada cliente ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico según sus datos registrados en las bases de La Polar, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo. Si no es posible contactar a cada ganador en éste período, se notificará al cliente ganador sustituto del que corresponda, también en un plazo de 5 días hábiles, debiendo en cada caso validar su identidad.
2. Una vez validados los datos de cada cliente ganador, se coordinará la entrega de la Gift card. .



**“RESPONDE LA ENCUESTA DE NUESTRAS MARCAS Y PARTICIPA EN EL  
SORTEO DE 5 GIFT CARD DE \$100.000 CADA UNA”**

En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

#### **ENTREGA Y USO DEL PREMIO**

1. La Polar coordinará con cada cliente ganador la tienda La Polar que le acomode más para la entrega de su premio.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio, que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad del cliente ganador.
3. Cada cliente ganador podrá hacer uso de su Gift card hasta el 05/09/2017.

#### **PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook y Twitter y en la página web de la misma, [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.

#### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>



**ACTA ENTREGA DE PREMIO**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar  
certifica que el señor \_\_\_\_\_ (a)  
\_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

**“RESPONDE LA ENCUESTA DE NUESTRAS MARCAS Y PARTICIPA EN EL SORTEO  
DE 5 GIFT CARD DE \$100.000 CADA UNA”**

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio  
que las respectivas bases indican y que consiste en:

**UNA GIFT CARD \$100.000**

La Tarjeta de Regalo es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y  
Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados ni Avances en  
efectivo.

<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original queda en Centro Financiero de la Tienda. Copia o fotocopia debe ser  
entregada al cliente